

"DOSSIER"



ÁREA DE TRATA Y
VIOLENCIA DE GÉNERO

CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS
Y
LA VIOLENCIA DE GÉNERO



coordinacionmujer@nuevohogarbetania.com



640193962



**Nuevo
Hogar
Betania**

Art. 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
NADIE PUEDE ARREBATARTE TUS DERECHOS HUMANOS



Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria del 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas





ÍNDICE

NUEVO HOGAR BETANIA

HAY COSAS QUE SÍ PUEDES CAMBIAR...

1. JUSTIFICACIÓN

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

3. RECURSOS

4. PROGRAMAS

4.1. SENSIBILIZACIÓN

4.2. DETECCIÓN

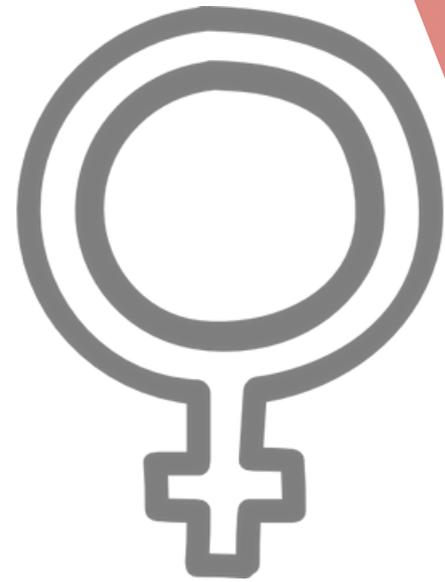


La trata de seres humanos y la violencia de género son la máxima expresión de desigualdad entre hombres y mujeres y suponen una grave violación de los Derechos Humanos, como son la libertad, la seguridad, la igualdad o la dignidad de las víctimas entre muchos otros.

Estas dos formas de violencia hacia la mujer sigue afectado a millones de mujeres y niñas cada año, las cuales se ven sometidas, obligadas a permanecer en un lugar en contra de su voluntad, a ejercer la prostitución, la mendicidad o a casarse y siendo diariamente maltratadas a nivel físico, psicológico y sexual.

En nuestro país la violencia de género no es algo del pasado y sigue siendo una realidad que cada año se cobra la vida tanto de mujeres como de sus hijos/as.

La violencia de género, entendida como una de las manifestaciones más claras de desigualdad, es definida por el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004 de Protección Integral contra la Violencia de Género como todo acto de violencia ejercido hacia la mujer por el mero hecho de serlo. Esta violencia es ejercida por quienes hayan estado o estén ligados a ellas por relaciones de afectividad, siendo el objetivo principal del agresor conseguir el control y producir un daño en la víctima.



Concretamente en el año 2022 fueron asesinadas 48 mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Por tanto, se puede decir que sin lugar a dudas nuestra sociedad sigue siendo una sociedad machista, patriarcal y androcéntrica, por la cual la mujer sigue estando relegada a una posición inferior al hombre, una sociedad en la que sigue habiendo hombres que ejercen este tipo de violencia para mantener el “orden” y su situación de superioridad y privilegio. Por ello, resulta clave no sólo establecer herramientas y protocolos de atención a esas víctimas, sino además contar con recurso de protección, atención y recuperación a las mujeres supervivientes de esta lacra social.

Para definir la trata de seres humanos nos centraremos en el artículo 3 del “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños” (2000), también conocido como el **Protocolo de Palermo**, donde se define la trata como:

- a.** La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.
- b.** El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar, descrita en el apartado a) del presente artículo, no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.
- c.** La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.
- d.** Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años. (p.2)

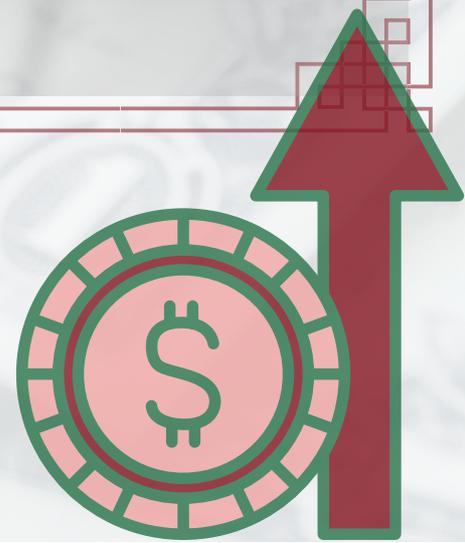


DESDE NUEVO HOGAR BETANIA SOMOS CONSCIENTES DE LAS GRAVES E INJUSTAS CONSECUENCIAS QUE SUPONEN ESTAS DOS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER, POR ELLO, DESDE EL ÁREA DE LA MUJER TRABAJAMOS PARA LOGRAR LA DETECCIÓN, EL RESCATE, LA PROTECCIÓN, ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN Y REINSERCIÓN DE TODAS AQUELLAS MUJERES QUE ESTÉN PASANDO POR ALGUNAS DE ESTAS DOS SITUACIONES.

ESTA FORMA DE ESCLAVITUD, AÚN PRESENTE A ESCALA GLOBAL, ES UNA REALIDAD QUE AFECTA TANTO A MUJERES, NIÑAS, COMO HOMBRES Y NIÑOS. SIN EMBARGO, Y SEGÚN LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (ONUDD, 2018) EXISTE UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVAMENTE MAYOR DE MUJERES Y NIÑAS QUE SON SOMETIDAS A ESTA FORMA DE ESCLAVITUD, CONCRETAMENTE LOS DATOS MUESTRAN QUE EL 49% SON MUJERES, EL 21% SON HOMBRES, EL 23% SON NIÑAS Y EL 7% NIÑOS. ESTAS DIFERENCIAS EN LAS CARACTERÍSTICAS EN CUANTO AL SEXO DE LAS VÍCTIMAS SE EXPLICA DEBIDO A QUE EL GRUESO DE LA TRATA TIENE COMO FIN LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.

- EN NUESTRO PAÍS, LA PROSTITUCIÓN MUEVE 5 MILLONES DE EUROS DIARIOS.**
- LA TRATA DE SERES HUMANOS ES EL SEGUNDO NEGOCIO ILÍCITO MÁS RENTABLE DEL MUNDO, DESPUÉS DEL TRÁFICO DE DROGAS.**
- ESPAÑA ES EL PRIMER PAÍS CONSUMIDOR DE PROSTITUCIÓN EN EUROPA Y EL TERCERO DEL MUNDO.**
- CADA 30 SEGUNDOS UNA PERSONA SE CONVIERTE EN VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.**
- 1 DE CADA 20 VÍCTIMAS DE TRATA ES IDENTIFICADA POR LAS AUTORIDADES.**
- LA TRATA DE SERES HUMANOS MUEVE ENTRE 6000 Y 9000 MILLONES DE ANUALES.**

NO MIRES A OTRO LADO





Que el miedo no te impida denunciar

Desde el Área de la Mujer son muchos los objetivos que se persiguen para lograr el fin último, que es la recuperación bio-psico-social, así como la reinserción de estas mujeres a una vida normalizada.

Para ello, antes de trabajar objetivos específicos de reinserción, resulta clave la detección, liberación, deslocalización y protección de las víctimas.

La detección y liberación son procesos más específicos para víctimas de trata de seres humanos, por ello, llevamos a cabo un programa de detección tanto en calle, como clubs y casas de citas, mediante el cual entregamos material preventivo, así como información relativa a los servicios que se ofrecen desde la entidad logramos el acercamiento a posibles víctimas de trata de seres humanos. Dentro de este programa el establecimiento de un vínculo de confianza resulta prioritario para que se sientan con la seguridad necesaria para hablarnos de su situación real.

Esta detección está estrechamente ligada a la liberación de víctimas, ya que desde todas nuestras localizaciones trabajamos de forma constante y coordinada con la UCRIF, cuyo fin es lograr rescatar a todas aquellas mujeres que son víctimas de trata y de explotación sexual.

Posteriormente, y gracias a los diversos recursos que tenemos en diversas provincias andaluzas, promovemos la deslocalización de la víctimas, con el fin de que estén alejadas tanto de la red criminal como de los agresores en casos de violencia de género, garantizando así la protección y seguridad de estas.

Una vez llegan a nuestra casa hogar nuestro objetivo central es la protección y seguridad tanto de las mujeres como de sus hijos/as menores y/o con discapacidad. Cuando ese objetivo está cubierto, se comienza la intervención a nivel integral, cuyo fin es la recuperación y la reinserción social de las mujeres.

SIN "CLIENTES"
NO HAY TRATA



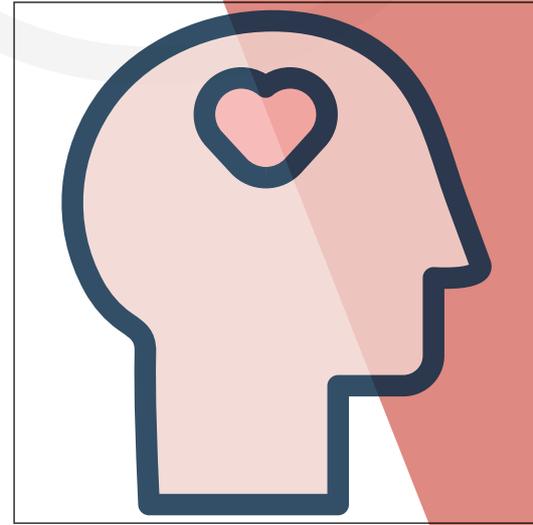
PARA ELLO, LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LA ENTIDAD PARA LOGRARLO SON:

A) INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y RECUPERACIÓN EMOCIONAL:

La violencia sufrida por las mujeres que llegan a nuestro recurso tiene una serie de consecuencias que dañan a la persona hasta niveles inimaginables, y va minando su estima y valor como personas, repercutiendo negativamente en otros aspectos y dificultando su inserción social y laboral. Las vivencias traumáticas pueden ocasionar un deterioro y un daño físico, psíquico y social que requiere de una intervención integral para hacer posible su recuperación.

Entre las secuelas y daños psíquicos que presentan las mujeres víctimas podemos destacar trastornos del sueño, trastornos del estado de ánimo (depresión-suicidio), trastornos de ansiedad (trastorno de estrés postraumático, TEPT), trastornos de la conducta alimentaria (anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, ausencia de hábitos alimentarios,...), trastornos del control de los impulsos (ludopatía, compra compulsiva,...), problemas de afectividad, sentimientos de culpa, soledad, sentimiento de haber sido usadas, sentimiento de fracaso, inferioridad, falta de confianza, incertidumbre, miedo, vergüenza, dependencia afectiva, agotamiento...

La intervención psicológica con mujeres y niñas víctimas es un eje transversal de nuestra intervención, programando sesiones psicológicas semanales, terapias grupales y actuando en situación de urgencia que se puedan presentar. Trabajando hacia el desarrollo de la resiliencia de la persona así como aspectos específicos de la misma.



B) ACOMPAÑAMIENTO, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO SANITARIO:

Como consecuencia de la violencia sufrida podemos encontrar mujeres y niñas con fracturas, hematomas, heridas, traumatismos, etc.

Destacar que hay un gran porcentaje de mujeres inmigrantes víctimas que desde que llegaron a nuestro país no han tenido asistencia sanitaria, por ello nuestro trabajo va orientado a garantizar que todas las mujeres con las que trabajamos tengan asistencia sanitaria gratuita en nuestro país.

NI UNA MENOS

C) ORIENTACIÓN FORMATIVA Y LABORAL:

Desde el punto de vista formativo-laboral, la experiencia profesional con las mujeres víctimas nos demuestra que cuanto más tiempo llevan ancladas en esa situación más carencias presentan, más dañadas están y más aspectos hay que trabajar. La falta de formación y, sobre todo, de experiencia laboral, son grandes impedimentos para conseguir un puesto de trabajo que les permita lograr una reinserción plena en nuestra sociedad.

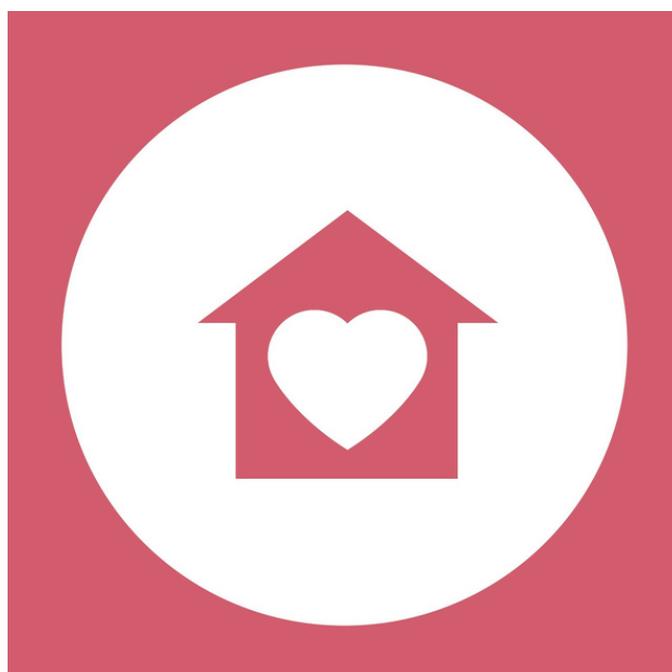
Por ello, gran parte de nuestros esfuerzos se centran en la orientación formativa y laboral, derivándolas en caso de necesidad al área de empleo con la que contamos en nuestra propia entidad, así como a otras entidades colaboradoras.

D) ACOMPAÑAMIENTO EN TODO EL PROCEDIMIENTO LEGAL Y/O JUDICIAL:

Se pretende asesorar y acompañar desde un enfoque integral, desde el inicio hasta el final del procedimiento, es decir, desde que la posible víctima declara en sede policial, ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, entrando en las entrevistas realizadas, pasando por la fase testifical en sede judicial hasta la sentencia que ponga fin al procedimiento penal. Desde este enfoque nuestro papel es de intermediaria entre la víctima y la Administración de Justicia o las autoridades policiales.

E) ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA:

En el área de atención social y educativa son múltiples las funciones que se desarrollan, principalmente podríamos decir: solicitud de empadronamiento, elaboración de informes sociales, tramitación de prestaciones, intervención socio-educativa a través de talleres semanales, así como la coordinación con otras entidades y recursos, entre muchas otras.



Nuevo Hogar Betania comienza en **2011** el trabajo de atención a víctimas de trata de seres humanos así como violencia de género en la provincia Cádiz, concretamente en la Línea de la Concepción, tras la liberación de 25 víctimas de trata de seres humanos.

A partir de ahí, se produjo una especialización de las profesionales en la atención de estas problemáticas, y con ello se produjo un aumento de los lugares en los que se atienden a mujeres víctimas de esta lacra social.

El área de Trata de seres humanos y Violencia de Género de Nuevo Hogar Betania cuenta en la actualidad con 78 plazas residenciales para mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia y 29 plazas para sus hijos/as a cargo en nuestros recursos de protección de atención integral, semiautónoma y autonomía. Estos recursos están ubicados en las provincias de Madrid (1), Sevilla (4), Málaga (2) y Cádiz (2).

En la actualidad la atención en nuestros centros de atención integral está especializada y diversificada según las características y circunstancia vividas por las mujeres, por ello nuestras casas hogar se diferencian en aquellas que son para mujeres víctimas de violencia de género así como sus hijos/as menores; casa hogar para mujeres embarazadas o con menores de 3 años, así como nuestras casas hogar para mujeres víctimas de trata de seres humanos, víctimas de explotación sexual y en contexto de prostitución, incluyendo a los menores de estas.

En estos hogares realizamos una atención integral, ofertando los servicios anteriormente expuestos como son: la intervención psicológica, la atención social y educativa, el asesoramiento legal, orientación formativa y laboral, así como el asesoramiento en el ámbito sanitario.

ADEMÁS ES IMPORTANTE RESALTAR QUE NUESTRA INTERVENCIÓN NO SOLO SE LIMITA A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA DE NUESTRAS VIVIENDAS, SINO QUE POR EL CONTRARIO TRABAJAMOS CON UN ELEVADO NÚMERO DE CASOS EXTERNOS, ES DECIR, MUJERES VÍCTIMAS QUE NECESITAN DE UNA INTERVENCIÓN, PERO QUE EN EL MOMENTO NO REQUIEREN DE UNA AYUDA HABITACIONAL.

No estás sola

NO ESTÁS SOLA

No estás sola

NO ESTÁS SOLA

UNIDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE SE REALIZA DESDE EL ÁREA DE LA MUJER EN SEVILLA, RESULTA CLAVE MENCIONAR DOS DE LOS PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTAN EN LA PROVINCIA: SENSIBILIZACIÓN Y DETECCIÓN:

4.1. SENSIBILIZACIÓN

DESDE NUESTRA ENTIDAD SON NUMEROSOS LOS ESFUERZOS LOS QUE SE REALIZAN PARA PREVENIR ESTA LACRA SOCIAL, SIENDO NUESTRA ESTRATÉGICA CLAVE EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN A DIVERSOS COLECTIVOS.



Cursos
formativos

Trípticos

Talleres
informativos

Conferencias

NO SOY TU TÍTERE, NI TÚ ERES MI AMO

1. Elaboración de Trípticos y Cartelería:

Se han elaborado diversos folletos informativos y carteles para sensibilizar sobre esta problemática, destinados a personal sanitario, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como para el resto de la ciudadanía. Este material lo depositamos en diversos puntos de las ciudades en las que nos encontramos, para hacerlo accesible tanto a profesionales como a personas que se encuentren en centros de salud, hospitales, comisarias, restaurantes o centros cívicos, hoteles, aeropuertos, estaciones de autobús y taxis, entre muchos otros.

2. Conferencias y Congresos:

Se han impartido varias conferencias, en las que se ha abordado los aspectos básicos de esta problemática, cuyo objetivo era llegar a toda la ciudadanía, con independencia de su profesión. Asimismo, se ha realizado I Congreso titulado "Trata de Seres humanos. Como hacer visible una realidad oculta".

3. Talleres informativos:

Anualmente realizamos talleres en diferentes colegios e institutos para promover el conocimiento del alumnado en materia de trata de seres humanos. Realizamos talleres tanto en primaria, más orientados a la igualdad de género, como en secundaria, donde debido a la madurez del alumnado ya podemos hablar con mayor libertad sobre la trata y la violencia de género.

4. Cursos de formación:

Estos cursos están orientados a estudiantes y profesionales de la intervención social, que por motivos laborales o de interés quieran ahondar en los aspectos más específicos de la trata y la violencia de género.

4.2. DETECCIÓN

AUNQUE YA SE HA MENCIONADO EL TRABAJO DE DETECCIÓN, EN ESTE PUNTO SE ESPECIFICARÁ DE FORMA MÁS DETALLADA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN A REALIZAR.

LA DETECCIÓN ES LA PRIMERA FASE DE UN LARGO PROCESO, Y CONSISTE EN VER AQUELLOS INDICIOS QUE NOS PUDIERAN HACER PENSAR QUE UNA MUJER ESTÁ SIENDO VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.

DESDE EL ÁREA DE LA MUJER DE NUESTRA ENTIDAD LLEVAMOS A CABO UN PROGRAMA DE DETECCIÓN EN CLUBS, PISOS Y CALLE, CUYA FINALIDAD ES ADEMÁS DE DETECTAR POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA, PROMOVER LAS PRÁCTICAS SEXUALES SALUDABLES Y REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN.



LAS FASES QUE SE SIGUEN SON:

PROGRAMA

4

1. Búsqueda de direcciones:

Normalmente las direcciones las conseguimos o bien mediante un proceso de investigación en diversas páginas webs de chicas de compañía o bien por la policía, que nos remiten direcciones que se encuentran investigando para que vayamos y podamos conocer aún en mayor detalle las circunstancias tanto de la casa como de las chicas que están ejerciendo.

2. Organización de la ruta:

Una vez tenemos las direcciones organizamos rutas de visita. Normalmente se realizaban jueves y viernes por las tardes noches, ya que suele haber más clientela y por tanto más chicas ejerciendo, sin embargo, debido al Covid y a las restricciones horarias nuestros horarios se han ido adaptando en todo momento.



3. Visita:

Tanto en clubs, casas, pisos o calle, ofrecemos, en primer lugar, material preventivo (preservativos y lubricante) así como información acerca de las ITS. Además les hablamos de la posibilidad de tener asesoramiento gratuito en material legal, laboral, psicológico y social y le facilitamos nuestro número de teléfono 24h, para que se puedan comunicar con nosotras en cualquier momento.

Esta actividad la desarrollamos todas las semanas, aunque tratamos que haya unas 3 o 4 semanas de diferencia cuando repetimos algún club o casa, para no saturar a las chicas, ya que nuestro objetivo es establecer un vínculo de confianza con ellas.

Es a través del establecimiento de este vínculo cuando las chicas comienzan a solicitar algunos de los asesoramientos que ofrecemos, ya sea médico, legal, psicológico o social, lo que nos ayuda a indagar y a conocerlas un poco más.

Cabe decir que nuestro trabajo se orienta tanto en atender y darle alternativas tanto a las posibles víctimas de trata como a mujeres en contexto de prostitución que se han visto en la necesidad de ejercer debido a la gran dificultad que tienen para encontrar trabajo.

¡NO TE CALLES!



Nuevo
Hogar
Betania

Hay cosas que sí puedes cambiar...